



## Circular

### **Circular Informativa de la División de Gestión del Talento Humano para administrativo(a)s y trabajador(a)s oficiales, sobre jornada laboral para el día 2 de mayo de 2025**

**Asunto: Compensación de horas de la jornada laboral del 2 de mayo de 2025 para disfrute familiar.**

Popayán, 22 de abril de 2025

Estimado(a)s administrativo(a)s y trabajador(a)s oficiales de la Universidad del Cauca,

Nos acercamos a una fecha muy especial: el Día del Trabajo, un momento propicio para reflexionar sobre el esfuerzo y dedicación que cada uno de ustedes aporta a nuestra querida institución. Por lo anterior, en reconocimiento a sus labores diarias, desde la División de Gestión del Talento Humano (en nombre de la Dirección Universitaria), nos permitimos compartir una importante decisión que refuerza, con acciones concretas, que el bienestar de nuestra gente, el patrimonio más valioso de nuestra institución, es una prioridad.

Así pues, entendiendo la importancia de dedicar tiempo a nuestros seres queridos y desconectarnos del trabajo para disfrutar en familia, con motivo del festivo del 1 de mayo, hemos decidido otorgar un beneficio que permitirá tener un puente más largo. Por lo anterior, hemos programado una compensación de las horas de la jornada laboral del 2 de mayo del año en curso, ampliando una hora adicional desde el martes 22 de abril hasta el miércoles 30 de abril de 2025, como se detalla a continuación:

- Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Por favor, no pierdan de vista que la hora de almuerzo no podrá ser utilizada para compensar este tiempo adicional y que, esta medida, no aplica para nuestro personal de seguridad y movilidad, quienes deberán continuar con sus labores conforme a lo que ya está programado. Del mismo modo, las personas que deban trabajar por necesidades del servicio también quedan excluidas de esta compensación.

Finalmente, les recomendamos a los Decanos y Jefes de Oficina estar atentos y asegurarse de que se cumpla con lo establecido en la presente circular, puesto garantizará que nuestras actividades y procesos continúen sin inconvenientes e interrupciones innecesarias.



## Circular

Deseamos que este tiempo extra les permita recargar energías y crear recuerdos inolvidables junto a sus seres más preciados. Se trata, sin lugar a dudas, de una oportunidad en extremo valiosa y que se puede gestar gracias al respaldo de la dirección Unicaucana.

Universitariamente,

*Original firmado*

SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA

Profesional Especializada

División de Gestión del Talento Humano